

La voz en español. Intento de caracterización

JESUS PENA

Universidad de Santiago

El objetivo de este estudio consiste en buscar una caracterización más adecuada de la categoría voz en español, así como una delimitación de las opciones u oposiciones que permite. El tema es difícil y complejo pues con él se entrecruzan cuestiones fundamentales que afectan al componente sintáctico de una lengua, como pueden ser la estructura sintáctica y semántica de la oración. Por otra parte, el tema de la voz ha sido ampliamente estudiado en lenguas indoeuropeas como el griego, el latín o el sánscrito; pero no lo ha sido tanto en las lenguas indoeuropeas actuales, como puede ser el español en este caso. Ambas circunstancias me obligan a ser extremadamente cauto en este trabajo que, por otra parte, no pasa de ser un simple esbozo. Comenzaré por una revisión rápida del estado de la cuestión en la lingüística española.

1. LA DESCRIPCION DE LA CATEGORIA "VOZ" EN LA GRAMATICA ESPAÑOLA

Dentro de lo que se ha dado en denominar "gramática tradicional" predomina la consideración de la voz como accidente gramatical que "denota si la significación del verbo es producida o recibida por la persona gramatical a quien aquel se refiere. En el primer caso se llama voz activa (...) y en el segundo, voz pasiva" (Academia, 1931, § 83). Se indica, además, que "los sujetos que les corresponden se llaman activo o agente y pasivo o paciente" (Alonso-Henríquez, 1938, I, § 128)¹.

¹ La noción de voz suele utilizarse, junto con otras, para clasificar los verbos y, consiguientemente, también las oraciones. Así, se habla de verbos con "significación intransitiva, transitiva, reflexiva, recíproca y pasiva" (Academia, 1931, § 267) y de oraciones que, por la índole del verbo, "se dividen en oraciones de verbo copulativo, transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, impersonales y unipersonales" (ibíd., § 269). Pero una observación más detenida permite descubrir que las nociones de voz,

Esta identificación “voz activa = sujeto agente”, “voz pasiva = sujeto paciente” permite descubrir fácilmente la perspectiva de que se parte: se toma como patrón el esquema semántico que se supone propio de las oraciones construidas con verbos transitivos. Desde este punto de vista, los distintos esquemas sintácticos que soportan la oración transitiva, denominada también activa o primera de activa, y la oración pasiva son como el anverso y el reverso de un esquema semántico donde hay un término agente y un término paciente². En la oración transitiva o activa el sujeto es agente; en la oración pasiva el sujeto es paciente.

Aparecen así delimitadas dos modalidades de voz que están directamente relacionadas con la propiedad del término semántico que soporta la función sintáctica de sujeto y que se traducen en la correlación “oración transitiva o activa / oración pasiva”. Dicho de otro modo, la correlación “voz activa / voz pasiva” se identifica con la correlación sintáctico-semántica “sujeto agente / sujeto paciente” de la oración transitiva y pasiva respectivamente.

Queda también constancia de que las oraciones intransitivas, tengan o no sujeto agente, no son susceptibles de convertirse en oraciones pasivas porque su estructura sintáctica carece del espacio funcional al que correspondería el término semántico “paciente”. Lo que quiere decir que los

reflexividad y reciprocidad se presentan como subordinadas a la noción de transitividad en el sentido de que las oraciones reflexivas (directas e indirectas), recíprocas y pasivas solo ocurren con verbos transitivos. Bien es verdad que también los verbos intransitivos admiten la construcción refleja, pero se considera una construcción impropia: refleja por la forma pero no por el sentido, cuasi-refleja, pseudo-refleja, etc. (cfr. Bello, 1847, §§ 759-771 y 787-795; Alonso-Henríquez, 1938, II, §§ 126-131, etc.).

² Hay en este sentido continuas referencias a que las relaciones sintácticas entre los elementos de una y otra oración son distintas, esto es, que soportan distintas estructuras sintácticas; pero realmente la atención se centra en recalcar el diferente esquema semántico que subyace a la estructura sintáctica “sujeto-predicado”: “agente-acción”, “paciente-acción”. Más concretamente, la atención se centra en contrastar la correspondencia “sujeto-agente”, “sujeto-paciente”; lo que ocurre con el otro espacio funcional que ocupa el término agente en la oración pasiva queda diluido bajo la etiqueta heterogénea “ablativo agente” tomada de la tradición gramatical latina. La laguna en la descripción contrastiva entre las estructuras sintácticas de la oración transitiva o activa y de la oración pasiva es evidente y hay que reconocer que se trata de dos estructuras sintácticas distintas. La cuestión, por tanto, no se reduce a indicar que dos términos semánticos intercambian su función sintáctica; hay algo más: el que la función sintáctica “sujeto” esté desempeñada por uno de los términos semánticos implica que el otro espacio funcional es distinto y, consiguientemente, también difieren las estructuras sintácticas correspondientes.

verbos intransitivos no permiten flexión de voz y que, al no ocurrir la correlación diatética, la opción que no permiten es la de voz pasiva. Pero lo que no se aclara es si la modalidad de voz que aparece a modo de reción es siempre voz activa en el sentido de “voz con sujeto agente”; porque, ¿qué ocurre con los verbos intransitivos cuyo sujeto no es agente, tipo *caer, brillar, penar*, etc.?

De acuerdo con lo expuesto, se observa que la noción de voz se presenta estrechamente ligada a la de transitividad. Pero de la voz se dice que es un accidente gramatical del verbo. Veamos cómo se describe esta categoría al hablar de los accidentes gramaticales del verbo.

Resulta significativo comprobar que en el capítulo dedicado al estudio de la voz no se habla de la voz como categoría: de sus significado y de las opciones u oposiciones que se pueden dar dentro de la misma. Lo que se hace es pasar a describir directamente la voz pasiva, más exactamente, la oración pasiva. Y en este sentido se redunda en la información ya expuesta a propósito de la clasificación de los verbos y de las oraciones simples. Se parte de la oración pasiva como supuestamente opuesta a la oración transitiva, activa, y se establece una doble distinción dentro de las oraciones pasivas:

- a) Oraciones pasivas y oraciones de pasiva refleja
- b) Oraciones primeras de pasiva y segundas de pasiva.

La primera distinción no afecta a la estructura sintáctica, que es la misma, sino a los procedimientos de expresión: cuando el verbo está en 3ª persona, singular o plural, y el segmento que funciona como sujeto posee el rasgo [- animado], la oración pasiva (primera y segunda) puede construirse con *ser* + participio o con el pronombre *se* más la forma activa del verbo, cfr.

1.1. *La paz fue firmada (por los embajadores)*

1.2. *La paz se firmó (por los embajadores)*

La distinción entre oración primera de pasiva y segunda de pasiva atañe a la expresión o no expresión del término agente; distinción que, por otra parte, se corresponde con la establecida en la oración transitiva entre “personal transitiva / impersonal transitiva”, cfr.

2.1. *La paz fue firmada por los embajadores*

La paz se firmó por los embajadores

Juan es respetado por todos

Los embajadores firmaron la paz

Todos respetan a Juan

2.2. <i>La paz fue firmada</i>	}	<i>Firmaron la paz</i>
<i>La paz se firmó</i>		
<i>Juan es respetado</i>	}	<i>Respetan a Juan</i>
		<i>A Juan se le respeta</i>

La oración segunda de pasiva y la impersonal transitiva coinciden en la no expresión del término agente; pero, al ser distinta la modalidad de voz, en la impersonal transitiva la indeterminación del agente se corresponde con la no expresión del sujeto gramatical, mientras que en las segundas de pasiva la indeterminación del agente se corresponde con la no expresión de un espacio funcional distinto del sujeto gramatical. De ahí que se tilden de impersonales las oraciones transitivas, pero no las segundas de pasiva.

Este estado de descripción inicial, donde se reserva la noción de impersonalidad para la secuencia en que no se expresa el sujeto gramatical, es el que aparece, por ejemplo, en la Academia (1931, §§ 275, 279, 280) o en Bello (1847, §§ 759-791)³. Pero he quí que en la descripción de las oraciones segundas de pasiva, reflejas o con *ser* + participio, se opera un nuevo giro: en Hanssen (1913, §§ 513-516 y 595-598), Lenz (1935, §§ 56-57, 152-153 y 157-162), R. Seco (1930, 178-190) o Gili (1964, §§ 60-61, 104 y 105) la distinción “personal / impersonal” se entrecruza con la de “activa / pasiva”, de modo que desde ahora la oración impersonal no será la “carente de sujeto gramatical” sino la “carente de sujeto agente”⁴. Lo que, aplicado a la descripción de las oraciones segundas

³ La Academia (1931) y Bello (1847) solo hablan de pasivas impersonales ante secuencias como *se riñe, se pelea, se vive*, etc. Para la Academia (*ibid.*, § 280) son “oraciones segundas de pasiva, pero de sujeto tácito”; para Bello (*ibid.*, § 787), “construcciones irregulares cuasi-reflejas, que son las que tienen el acusativo reflejo *se*, y pertenecen todas a la tercera persona de singular”. Hay, sin embargo, notables discrepancias en la descripción de algunas secuencias; por lo que respecta a las construcciones ejemplificadas en 1.1. y 1.2., es oportuno destacar la distinta interpretación del segmento *A Juan se le respeta*: mientras para la Academia (1931, §§ 275, 279) es una oración impersonal activa transitiva, para Bello (1847, §§ 787-791) es una construcción irregular cuasi-refleja (refleja en la forma, pasiva en su significado) impersonal (cfr. también Cuervo, nota 106).

⁴ Recuérdesse la distinción tradicional de tres tipos fundamentales de sujeto: lógico o semántico, sicológico y gramatical. Por lo que respecta a las oraciones primeras de pasiva, se parte de la consideración de que existe un “sujeto agente o lógico”

de pasiva, la “no determinación del sujeto agente” quiere decir “no determinación personal”. Por lo tanto, tan impersonal es *firmaron la paz* como *la paz fue firmada* o *la paz se firmó*, cfr.

“La construcción pasiva se reemplaza a menudo en castellano por la construcción refleja del tipo *se admira la elocuencia*, *se cortaron los árboles*, y del tipo secundario ya mencionado, *se admira a los héroes*, *se les admira*. Esta construcción se llama comúnmente “refleja pasiva”; me parece que es más correcto denominarla “refleja impersonal”, porque en ejemplos como *se baila*, *se duerme*, y también en *se dice*, *se sabe*, no cabe la interpretación pasiva; pero tampoco cabe en *se cortaron los árboles*, ni menos en *se admira a los héroes*.

Hemos visto que la construcción activa se vuelve a la pasiva cuando se pierde el interés por el sujeto. (...) La expresión del sujeto activo en construcciones reflejas no es imposible en frases como *los árboles se cortaron por sus propios dueños*, pero es muy poco grata” (Lenz, 1935, § 57).

“La falta de interés por el sujeto agente o su desconocimiento, expresados en las oraciones impersonales eventuales, pueden tomar también la forma de oraciones segundas de pasiva, tanto normales como reflejas. Aunque en estos casos hay sujeto gramatical, no lo hay agente, y por ello equivalen a oraciones transitivas impersonales: *el coche ha sido robado* (= han robado el coche)” (Seco, 1930, 189).

“La oración (*La paz se aceptó*) es impersonal en el sentido de que no hay determinación del sujeto agente; pero seguimos sintiéndola como pasiva, equivalente a *Las paces fueron aceptadas*” (Gili, 1964, § 61),

“(...) en las oraciones pasivas con *se*, este pronombre es un mero signo de pasiva (...). Al callarse el ablativo agente, la oración es a la vez pasiva e impersonal” (Gili, *ibíd.*, § 105).

Resumiendo. En la gramática tradicional la descripción de la categoría voz se presenta en conexión —y diría que en amalgama— con nociones como “reflexividad”, “reciprocidad”, “transitividad” e “impersonalidad”. Dejando a un lado la noción de impersonalidad, me interesa des-

compatible con la presencia de un “sujeto paciente”, que solo se denomina así cuando funciona como sujeto gramatical.

Como se deduce de los fragmentos citados a continuación, la postura de Lenz va más lejos, pues solo habla de una “refleja impersonal”. No cabe duda de que en su consideración entra un factor adicional, cual es la parcial coincidencia en la expresión de la pasiva refleja con la impersonal activa. Dado que el factor común es la falta de mención (o una posibilidad “muy poco grata”) de “sujeto agente”, ese rasgo viene muy bien para identificar *se cortaron los árboles* con *se admira a los héroes* o *se dice*, etc. Nótese que Lenz niega la posibilidad de interpretación pasiva a *se cortaron los árboles*.

tacar que para la gramática tradicional la oposición “voz activa / voz pasiva” se identifica con la oposición “sujeto agente / sujeto paciente”.

Veamos brevemente cuál es la caracterización de la categoría voz en estudios posteriores más o menos encuadrados dentro de una metodología estructural.

Conocida es la tesis de Alarcos en la que se sostiene que “las llamadas estructuras pasivas se identifican —en cuanto a sus elementos y relaciones gramaticales— con los predicados por atribución” (1978, 127). Lo que le lleva a negar “la existencia de la voz “pasiva” en el sistema verbal castellano” (*ibíd.*, 124) y, en definitiva, la existencia de la categoría voz⁵.

No han faltado desde entonces opiniones conciliadoras entre la postura de la gramática tradicional y la de Alarcos, como la de Manacorda de Rosetti (1961), pero tampoco reacciones en contra de la postura y argumentación de este autor; ahí están los artículos de F. Carrasco (1973) y de F. Lázaro (1975). Por lo que respecta a las gramáticas de confección reciente, también alternan ambas tesis: la tradicional en Marcos Marín (1974, 1980) y la de Alarcos en Alcina-Blecua (1975) o en Hernández Alonso (1975).

Pero lo que no deja de resultar en cierto modo sorprendente es que en la discusión sobre la existencia o inexistencia de la categoría voz en español se parta de la caracterización de dicha categoría tal como queda descrita en la gramática tradicional, sin discutir previamente si tal caracterización es o no adecuada. Se sigue admitiendo la identificación entre voz activa y sujeto agente, voz pasiva y sujeto paciente.

Esta breve revisión de los estudios sobre la voz en español obliga, a mi juicio, a plantear dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas es si la definición de voz dada por la gramática tradicional, y admitida posteriormente, es adecuada; dicho de otro modo, si la oposición “voz activa / voz pasiva” se corresponde con la oposición “sujeto agente / su-

⁵ La tesis de Alarcos tiene precedentes en Lenz, quien sostiene que las denominadas oraciones pasivas “son simples proposiciones con atributo predicativo” y que “la conjugación pasiva en la gramática castellana es algo tan ficticio como la declinación de los sustantivos (1935, § 57). Gili Gaya reconoce a este respecto que “una oración pasiva es por su forma una oración atributiva”, que no existe entre ambas “ninguna diferencia formal”; pero, añade, “la naturaleza del atributo, en el primer caso un adjetivo léxico y en el segundo un participio, modifica sustancialmente el significado de la oración” (1964, § 102).

Tampoco Bello incluye la voz entre las inflexiones del verbo, pero en el sentido de que “la acción y pasión gramaticales no tienen que ver con el significado sino con la construcción de los verbos” (1847, § 741).

jeto paciente". La segunda cuestión, que deriva de la anterior, es si dentro de la categoría voz en español no caben más opciones u oposiciones que la activa y la pasiva; me refiero concretamente a si no existe una tercera modalidad de voz: voz media. Es de observar a este respecto que, si bien en las gramáticas del español no suele hablarse de voz media⁶, al describir las construcciones reflejas impropias (pseudo-reflejas, cuasi-reflejas, etc.), hay continuas referencias a la expresividad de la forma pronominal en dichas construcciones, expresividad que se traduce bajo denominaciones como "participación", "interés", etc. del sujeto en la acción que expresa el verbo⁷. No deja de ser frecuente, sin embargo, que en estudios específicos sobre las construcciones pronominales del español se intente relacionar, con mayor o menor insistencia, tales construcciones pronominales con la flexión de voz media en el paradigma verbal del griego, cfr. los estudios de Reichenkron (1933), Larochette (1939, 1943), Monge (1955), Pottier (1963, 1970), Lázaro (1964), Babcock (1970) y Molina Redondo (1974)⁸. He aquí alguna muestra:

"Le moyen exprime essentiellement ce qui 'arrive' au sujet. (...) la forme pronominale espagnole correspond bien plus au moyen grec qu'au médio-passif latin; elle peut en avoir les six valeurs principales: moyen réel, moyen d'intensité, moyen d'intérêt, moyen réfléchi, moyen réciproque, moyen passif" (Larochette, 1943, 63-4).

"El pronombre reflejo es, sobre todo, instrumento de un valor medio. Su oficio más antiguo y más importante, incluso en la lengua de nuestros días, es indicar que el sujeto participa de algún modo en la acción del verbo. Esto ocurre lo mismo en los usos reflexivo y recíproco que en el énfasis animizador de objetos inanimados que veíamos ya en latín (en las frases del tipo "durante el huracán las

⁶ Hay alguna excepción como Lenz (1935, §§ 157-62), quien estudia los significados de las construcciones pronominales (reflejo exterior, interior, de interés y dinámico) como equivalentes de los de la voz media indoeuropea. El término dinámico, que el autor remite a Delbrück, remonta a K. Krüger (vid. Flobert, 1975, 547, nota 2). Recuérdese que para Lenz "voz" es un término genérico en el que se incluyen "las diferentes conjugaciones derivadas de un solo verbo primitivo mediante terminaciones especiales, añadidura de sonidos o alteraciones de la raíz, que expresan modificaciones o determinaciones objetivas de la acción verbal" (*ibid.*, § 275).

⁷ En Gutiérrez (1977-78, 415-20) puede verse un buen resumen de las distintas denominaciones e interpretaciones que el gramático da al pronombre en estas construcciones pronominales.

⁸ En Martín Zorraquino (1979, 32-52) puede verse un buen resumen sobre los intentos de relacionar las construcciones pronominales del español con la categoría voz.

puertas de las casas se abrían con estrépito”) que en los llamados dativos de interés (“el perro se comió toda la carne”)” (Monge, 1955, 33).

“(…) el sujeto de *me arrepiento* ni es actor ni es actuado por la acción. Su significado es típico de *voz media*, concepto éste tan familiar a indoeuropeístas y filólogos clásicos. No se nos oculta que la extensión y variedades de la voz media son muy superiores; pero pienso que este término merecería ser conquistado para nuestro uso, con el fin de designar como *medios* a estos verbos “cuasi-reflejos”, y a otros que funcionan como tales —del tipo *me levanto* o *se levanta el telón*—, en los cuales es imposible reconocer un sujeto agente o paciente. El pronombre, entonces, sería un simple signo de *voz media*; en vano intentaríamos analizarlo como una variedad de complemento verbal” (Lázaro, 1964, 388-9).

Alude Lázaro Carreter en la última parte del texto citado a un problema que considero fundamental y que es, ni más ni menos, el prejuicio funcional con que en muchos casos se opera al describir las construcciones pronominales: la forma átona del pronombre desempeña una función sintáctica; cuando es difícil o imposible detectar tal función, se habla de construcciones reflexivas impropias, pseudo-reflejas, etc. ¿No será, como intuye Lázaro Carreter, que el papel de la forma pronominal concordada es otro, a saber, el indicar una determinada modalidad de voz, voz media, y que el desempeñar o no una función sintáctica es algo secundario desde el punto de vista de la diátesis, que depende en definitiva de la estructura sintáctica y semántica que permite o exige el verbo? Esta interpretación trastrueca, como veremos, la descripción gramatical de las construcciones pronominales tal como se ha venido haciendo hasta ahora por parte de bastantes estudiosos del tema⁹.

⁹ En relación más o menos estrecha con el prejuicio funcional a la hora de describir la sintaxis de las construcciones pronominales, está el hecho frecuente de intentar asociar la correlación diatética con la transitividad e intransitividad. Sin ánimo de entrar en este problema teórico y metodológico (vid. por ej. Wistrand (1941), Kurylowicz (1964), Cartier (1975) y, para el español, Monge (1955) o Cartagena (1972)), creo que se puede afirmar que, si bien en algunas construcciones coinciden intransitividad y voz media, se trata de dos nociones distintas que a veces se superponen, pero en otros casos no. En efecto, puede haber construcciones intransitivas con voz activa y construcciones transitivas con voz media. Tales casos de discordancia demuestran claramente que, por ejemplo, la transitividad no está reñida con la modalidad de voz media o que, desde otro punto de vista, la voz media no es incompatible con el hecho de que la función sintáctica de sujeto esté ocupada por un término semánticamente agente. Cfr. *infra* nota 11 y apartados 2.1., 2.2. y 2.3.

Renuncio a dar una bibliografía, ni siquiera mínima, sobre las construcciones pronominales en español. Remito a Cartagena (1972) o a Martín Zorraquino (1979).

2. LA CATEGORIA "VOZ" EN GRIEGO, LATÍN Y ESPAÑOL: ESTUDIO CONTRASTIVO

Desde que comencé a interesarme por el tema de la voz en español, he sentido especial interés por observar con cierto detenimiento cuál es la interpretación que se hace de esta categoría en indoeuropeo y en lenguas como el griego o el latín, fundamentalmente a través de los estudios de Vendryes (1947-48), Bassols (1948), Benveniste (1950), Gonda (1961), Kurylowicz (1964) y García Gual (1970). El interés ha estado motivado por la sospecha de que en español también existe la modalidad de voz media.

Pues bien, creo que es posible demostrar que en español, no solo existe la voz media, como en griego o en latín, sino que el contenido de la categoría y las opciones o modalidades que permite coinciden en las tres lenguas. Esta es la tesis que intentaré demostrar en el resto del trabajo. Comenzaré por describir muy brevemente aquellos rasgos pertinentes que permiten caracterizar la categoría voz en griego y en latín, para pasar luego a esbozar el contenido de la categoría en español.

2.1. *La voz en griego*¹⁰

Una de las características que suele destacarse en el verbo indoeuropeo es que no hace referencia más que al sujeto gramatical¹¹. En el verbo griego las categorías de voz, número y persona se presentan amalgamadas en la flexión e informan de la situación del sujeto en relación con el proceso expresado por el verbo. Por lo que respecta a la categoría voz, ¿qué información da del sujeto? ¿cuál es el significado de la categoría y en qué opciones o modalidades se recorta?

Conviene distinguir desde un principio aquellos verbos que permiten

¹⁰ En la descripción de la diátesis en griego sigo casi exclusivamente la interpretación de García Gual (1970). Es más, en la descripción contrastiva de la diátesis en griego, latín y español utilizo la definición de voz y las acepciones de voz media (reflexivo-recíproca, media interna y media pasiva) que delimita este autor, pues considero que, tal como están interpretadas, tanto la noción de voz como las modalidades cotextuales de voz media delimitables en griego ocurren igualmente en latín y en español.

¹¹ "Ce qui caractérise en propre le verbe indo-européen est qu' il ne porte référence qu' au sujet, non à l' objet. (...). Il est donc impossible, devant une forme verbale isolée, de dire si elle est transitive ou intransitive, positive ou négative dans son contexte, si elle comporte un régime nominal ou pronominal, singulier ou pluriel, personnel ou non, etc." (Benveniste, 1950, 169).

opción o flexión de voz de aquellos que no la permiten y que, por tanto, exigen o rigen una opción determinada. Por lo que respecta a los primeros, hoy se admite que la flexión del verbo griego expresa la oposición diatética “voz activa / voz media”, oposición que gira en torno a la noción de “participación” o “afección” del sujeto en el proceso expresado por el verbo¹². Se trata de una oposición binaria privativa o restrictiva en que el término no marcado es la voz activa: la voz media indica que el sujeto se encuentra afectado en el proceso; la voz activa, bien indica que el sujeto no se encuentra afectado por el proceso, bien —caso de neutralización— no informa acerca de si resulta afectado o no¹³.

¹² Denominaciones como “participación”, “interés”, “afección”, etc. alternan en la definición de la nota de significación pertinente para diferenciar la voz media de la activa. Utilizaré, siguiendo a García Gual, el término “afección” pues, según este autor, es el que mejor traduce el griego πάθος: “los gramáticos griegos han definido la παθητική διάθεσις como referencia al πάθος del sujeto en la acción. El término διάθεσις hace evidente alusión a la disposición del sujeto. Πάθος (πείσις) significa “afección” y no hace referencia directa a la pasividad. Que puede, no obstante, realizarse como rasgo complementario en ciertos casos, y que viene sugerida en su oposición a la ενεργητική διάθεσις. Una buena traducción literal sería algo así como “disposición afectiva o afectada, paciente, del sujeto” ” (1970, 6).

El término “afección” tiene, además, la ventaja de ser lo suficientemente genérico como para englobar las distintas acepciones de la voz media: reflexividad o reciprocidad, media interna y media pasiva (cfr. *infra* nota 13).

¹³ García Gual: “La voz media está marcada frente a la activa en cuanto a la participación del sujeto en la acción verbal. En la voz media, el sujeto aparece (se siente) implicado en la acción verbal, es alcanzado por ella o sus efectos. Esta oposición, que suele aceptarse generalmente de modo teórico, (...) ha sido denominada de diversos modos (...). Aquí preferimos referirnos a la afección (πάθος) del sujeto en la acción verbal, en la amplia vaguedad del término, que tiene la ventaja de ser más tradicional, claro, y no presentar oposición con la voz pasiva” (1971, 11).

En efecto, como indica el autor más adelante (*ibíd.*, 18), la voz media suele interpretarse en dos sentidos, uno amplio y otro restringido: “1) en cuanto que se considera opuesto sólo a la activa, y abarcando también posibles funciones pasivas; 2) como opuesto a la activa por un lado (afección del sujeto) y a la pasiva por otro (no pasividad del sujeto)”. Nosotros, como García Gual, utilizaremos la noción de voz media en sentido amplio y con las mismas acepciones contextuales que delimita dicho autor: media reflexivo-recíproca, media interna y media pasiva: “La diversidad de funciones —afección interna, reflexividad, pasividad— que el morfema medio puede expresar en sus diversas realizaciones no excluye un cierto rasgo común: la afección del sujeto por la acción” (García Gual, *ibíd.*, 59).

Sobre la neutralización de la oposición “activa/media”, vid García Gual (*ibíd.*, 29-30).

También hay coincidencia en afirmar que la voz pasiva es un desarrollo posterior de la voz media y una modalidad más restringida de esta. Así, mientras que la media dice que “el sujeto se encuentra afectado por el proceso”, la pasiva dice que “el sujeto se encuentra afectado por el proceso realizado por un agente externo”. Es la información adicional “proceso realizado por un agente externo” lo que permite considerar la pasiva como una modalidad más restringida de la voz media. Ahora bien, resulta que en el paradigma verbal del griego, salvo en el tema de aoristo (cfr. *χαίρω* / *εχάρην*; *δέρκομαι* / *ἔδρακον*), no está expresada la diferencia entre la voz media y la voz pasiva. Una desinencia como *-μαι* en *παιδεύομαι* solo expresa que el sujeto se encuentra afectado por el proceso; si esta afección está producida o no por un agente externo, es algo de lo que no informa la desinencia sino la estructura sintáctica y semántica de la oración en que aparece el verbo con la desinencia en voz media (cfr. García Gual, 1970, 16 y ss.), cfr.

- 3.1. ὁ πατήρ παιδεύει τὸν παῖδα
- 3.2. ὁ πατήρ παιδεύεται τὸν παῖδα
- 3.3. ὁ πατήρ παιδεύεται ὑπὸ τοῦ παιδός

Es la presencia del segmento *ὑπὸ τοῦ παιδός* lo que permite leer en 3.3. la forma *παιδεύεται* como “media pasiva”. Contrastando las secuencias 3.1. y 3.2., la diferencia formal *παιδεύει* / *παιδεύεται* expresa la diferencia diatética “sujeto no afectado / sujeto afectado”, si bien en ambas secuencias el sujeto soporta la función semántica “agente”. Contrastando las tres secuencias, se comprueba que la correlación diatética “activa / media” se entrecruza con la correlación “sujeto agente / sujeto paciente”; pero esta segunda correlación viene dada por la estructura sintáctico-semántica que exige o permite el verbo, en este caso, transitivo.

Si la pasividad es una acepción de la voz media dentro de la categoría voz, también lo son la reflexividad (directa o indirecta) y la reciprocidad, acepciones que, como aquella, no están distinguidas en la flexión del paradigma, sino en la estructura sintáctica de la oración, cfr.

- 3.2. ὁ πατήρ παιδεύεται τὸν παῖδα
- 3.4. ὁ πατήρ παιδεύεται
- 3.5. οἱ πατέρες παιδεύονται (ἀλλήλους)

La distinción “reflexividad indirecta / reflexividad directa” en 3.2. y 3.4. no viene dada por la flexión, sino por la presencia / ausencia del segmento *τὸν παῖδα*. La distinción “reflexividad / reciprocidad” en 3.5. tampoco

está expresada en la flexión; la expresión de la reciprocidad necesita de un segmento adicional como ἀλλήλους¹⁴.

Al lado de los verbos que permiten flexionar la categoría voz están los verbos denominados *activa tantum* y *media tantum*, cfr. πάσχειν, πίπτειν, θνήσκειν, φέβεσθαι, ὀδύρεσθαι. Tienen como característica común, y diferencial respecto de los anteriores, el que, independientemente de que se conjuguen con desinencias activas o medias¹⁵, no permiten escoger entre ambas modalidades de voz, sino que exigen o rigen una sola. Al expresar solo una de las modalidades de voz, tal modalidad deja de ser funcional, opcional.

Es en estos verbos, especialmente en los *media tantum*, donde algunos autores han creído ver el significado originario de la voz media; verbos como γίγνομαι, μαίνομαι, νέομαι, etc. indican “un procès dont le sujet est la siège; le sujet est interieur au procès” (Benveniste, 1950, 172); expresan que “something comes or happens to a person (or object), befalls him, takes place in the person of the subject so as to affect him etc., without any agens being mentioned, implied, or even known” (Gonda, 1961, 49)¹⁶. Como cabe apreciar, esta noción de voz implica que el sujeto gramatical no es semánticamente agente. Ahora bien, hay en la lengua griega tendencia a dotar a estos verbos *media tantum* de doble flexión diatética, cfr.

4.1. ὁ παῖς αἰσχύνεται

4.2. ὁ πατήρ αἰσχύνεται τὸν παῖδα

donde la voz activa implica la aparición de un nuevo término que es el que ahora funciona como sujeto desplazando al otro término a la función de implemento (cfr. Benveniste, 1950, 172-3).

Desde el momento en que algunos de los verbos originariamente *media tantum* se incorporan a los verbos con oposición diatética, la noción de “afección interna” no es sino una acepción más restringida de la voz media: “media interna”, acepción que, como la “reflexivo-recíproca” y la “pasiva”, no viene expresada por las desinencias medias solamen-

¹⁴ Hay verbos como διαλέγεσθαι, μάχεσθαι, etc. *per se* recíprocos, esto es, que exigen o rigen esta acepción diatética y que, por tanto, no está marcada funcionalmente en la flexión, sino que viene dada por el morfo nuclear del verbo (cfr. García Gual, 1970, 36-7; para el español, vid. Cartagena, 1972, 94-110).

¹⁵ A veces con supletivismo desinencial, cfr. χαίρω / ἐχάρην, δέркоμαι / ἔδρακον.

¹⁶ Cfr. tb. Gonda (1951, 82 y ss.).

te, sino por tales desinencias en una determinada estructura sintáctico-semántica de la oración, estructura que, en definitiva, es la permitida o exigida por el verbo (cfr. García Gual, 1970, 60 y ss.).

2.2. La voz en latín

Como en griego, también en latín hay verbos que no permiten opción dentro de la categoría voz; son los verbos deponentes¹⁷, equivalentes a los *activa* y *media tantum* del griego, cfr. *perire*, *cadere*, *mori*, *nasci*, etc.¹⁸.

Por lo que respecta a los verbos con oposición diatética, todo parece indicar que en un primer período el paradigma verbal latino distinguía la misma oposición dentro de la categoría voz: “activa / media”, donde la opción “voz media”, término marcado de la oposición, expresaba que el sujeto estaba afectado por la acción expresada por el verbo. Y, como en griego, la voz media podía tener distintas acepciones (reflexivo-recíproca, afección interna, pasiva); pero tales acepciones tampoco estaban distinguidas en la flexión verbal, sino en la construcción sintáctica y semántica permitida por el verbo. Así: *moveo* “muevo”, *moveor* “me muevo” o “soy movido por”, *induo* “visto”, *induor* “me visto” o “soy vestido por”, *induo lorica* “visto la coraza”, *induor lorica* ~ *lorica* “me visto la coraza ~ con la coraza”, *lorica induitur alicui* “la coraza es vestida por alguien”, *copulantur dexteras* “se estrechan la mano”, *cingor ferro*, *purgor bilem*, *delectari aliqua re*, etc. (cfr. Vendryes, 1947-8, 8-11; Bassols, 1948, § 26; Ernout-Thomas, 1967, §§ 222-4; Ronconi, 1968, 18-33, Flobert, 1975, 382-90, etc.).

Pero, desde muy pronto, el latín muestra tendencia a distinguir en el paradigma verbal una oposición diatética más restringida¹⁹. La distin-

¹⁷ Aún hoy bastantes estudiosos restringen la etiqueta de deponente al verbo que se corresponde con el *media tantum* del griego. Tal prejuicio procede de la lingüística latina, que opera con un criterio puramente formal y que toma como patrón el verbo que tiene solo la forma en -r. Para las distintas interpretaciones del verbo deponente por parte del gramático latino, vid. Balmori (1933, 2-8) y Flobert (1975, 8-20).

¹⁸ A veces con supletivismo desinencial, cfr. *gaudeo* / *gavisus sum*, *audeo* / *ausus sum*, *revertor* / *reverti*, *reminiscor* / *memini*, etc.

¹⁹ Lo que no impide que durante largo tiempo bastantes verbos mantengan en la flexión el *status* anterior; son los denominados verbos medio-pasivos (cfr. Vendryes, 1947-48, 8-11; Bassols, 1948, §§ 25-6; Ernout-Thomas, 1967, §§ 222-4; Ronconi, 1968, 18-33, Flobert, 1975, 382-98, etc.). De todos modos, como indica Bassols, “el latín perdió muy pronto (con anterioridad a la época histórica) la posibilidad de

ción tipo *lavo* / *lavor* pasa a expresar la oposición “activa / media pasiva” donde ahora el término marcado expresa, no solo que el sujeto es afectado por un proceso, sino que es afectado por un proceso realizado por un agente externo. De donde se deduce que dicha oposición solo la permiten los verbos transitivos o, dicho de otro modo, que el paradigma completo en cuanto a la voz solo se da en verbos transitivos.

Se plantea entonces una cuestión y es la siguiente: si la oposición diatética que pasa a expresar el paradigma es la indicada, ¿por qué seguir hablando de la oposición “activa / media pasiva” y no de la oposición “activa / pasiva”? Dar este paso implica reconocer que lo que era en griego una acepción de la voz media, no expresada directamente por el paradigma, adquiere ahora rango de término de una oposición categorial, opuesto a la voz activa.

Para responder a esta cuestión hay que observar previamente si el latín distingue otras variedades de voz media. Y, en efecto, se comprueba que el latín distingue otras acepciones: la “reflexivo-recíproca” y la “afección interna”; pero recurre a otro procedimiento de expresión²⁰: la forma activa del verbo en construcción pronominal; así, al lado de *lavat* y *lavatur* está *se lavat*. Dicho procedimiento de expresión tiene dos características fundamentales: una, que es admitido por todos los verbos; otra, que dice solamente del sujeto que “está afectado por el proceso”; si lo está de una manera reflexivo-recíproca o de una manera interna, es una información que no da la construcción pronominal en sí, sino en una determinada construcción sintáctico-semántica que es la que permite o exige el verbo. Así, frente a *mulier lavat* (activa) y *mulier lavatur* (media pasiva) están *mulier se lavat* (media reflexiva directa) o *mulier sibi* (~se) *lavat manus* (media reflexiva indirecta); frente a *fores aperiunt* (activa) y *fores aperiuntur* (media pasiva) está *fores se aperiunt* (media interna); al lado de *vade* o *sedete*, *vade tibi* (~te), *sedete vobis* (~vos)²¹, etc.

enunciar mediante la voz media una idea reflexiva indirecta. Para formular un concepto equivalente a *παρασκευάζεσθαι* no cabe decir simplemente *comparari*, sino que es preciso recurrir al giro reflexivo *sibi comparare*” (*ibid.*, § 12).

²⁰ Procedimiento que, por otra parte, se da también en griego, cfr. *λοιέσθαι*, *λουεῖν ἑαυτον*, *παρασκευάζεσθαι*, *παρασκευάζειν ἑαυτῷ* y, con hipercaracterización, *λουεσθαι ἑαυτον*, *παρασκευάζεσθαι ἑαυτῷ* (cfr. García Gual, 1970, 26-33). Para las hipercaracterizaciones latinas tipo *torquebatur se*, *non se sublevantur*, vid. Flobert (*ibid.*, 390-8).

²¹ Sobre la propagación de las construcciones pronominales con verbos intransitivos en la latinidad tardía y sobre el uso indiferenciado de la forma de acusativo o dativo en el pronombre, vid. Bassols (1948, § 13), Vendryes, (1947-8, 10-11), Ronconi (1968, 23-25) y, especialmente, Dahlén (1964 y 1977).

Continúa, pues, expresándose la voz media en latín y con las mismas variedades o acepciones que en griego, acepciones que, como en esta lengua, vienen dadas por la forma verbal pero en determinadas construcciones que son las que permite o exige el verbo. Lo que ocurre es que, mientras en griego las formas medias del paradigma, salvo en el tema de aoristo, pueden leer las tres acepciones según la distinta estructura sintáctica de la oración, en latín hay dos formas en distribución complementaria: la forma tipo *lavatur* para la acepción “media pasiva” y la forma pronominal tipo *se lavat* para las acepciones “media reflexivo-recíproca” y “media interna”. Desde otro punto de vista, la forma tipo *lavatur* tiene distribución defectiva pues solo ocurre con verbos transitivos; la forma pronominal tipo *se lavat* tiene, en cambio, distribución completa.

En mi opinión, pues, el griego y el latín expresan el mismo contenido categorial y con las mismas acepciones: la oposición binaria privativa o restrictiva “voz activa / voz media” donde la voz media, término marcado de la oposición, expresa la “afección del sujeto” en el proceso expresado por el verbo. También se dan las mismas acepciones dentro de la voz media, acepciones que en una y otra lengua vienen condicionadas por la estructura oracional que permite o exige el verbo. Las diferencias afectan solo a los procedimientos de expresión de las distintas acepciones de la voz media: la acepción “media pasiva” se expresa flexionalmente; las acepciones “reflexivo-recíproca” y “media interna” con la forma pronominal. Respondiendo, pues, a la cuestión antes planteada acerca de si la oposición tipo *lavat* / *lavatur* debe leerse como “activa / pasiva” o como “activa / media pasiva”, creo que debe leerse en este segundo sentido.

2.3. La voz en español

La situación en español es, en líneas generales, similar a la latina, cfr.: *lavé la mesa, me lavé la mesa, me lavé, la mesa fue lavada; el niño se irritó, Juan irritó al niño; Juan fue a París, Juan se fue a París*, etc.

Solo hay dos hechos que cambian. Uno no supone sino la consagración definitiva de una tendencia ya latina: las denominadas formas pasivas del verbo solo expresan voz “media pasiva”, ninguna otra modalidad de voz. El otro hecho supone una innovación, aunque hay autores que sostienen que ya se gesta en latín²²: mientras que en esta lengua una cons-

²² “Es cosa muy difícil de precisar cuándo se pasó de la acepción intransitiva a la pasiva. Casi todos los giros en los que se quiere atribuir a un verbo reflexivo esta última acepción no son seguros, pues propiamente tienen un significado intransitivo.

trucción como *fores se aperiunt* parece que expresa solo voz “media interna”, no “media pasiva”, en español la construcción pronominal puede también expresar voz “media pasiva”, cfr. *la mesa se lava, los libros se leen*, etc. La construcción, sin embargo, tiene distribución defectiva: solo se da con la 3ª persona (singular o plural) y cuando el sujeto está caracterizado como inanimado²³.

Ambas variaciones afectan parcialmente a los procedimientos de expresión del contenido de la categoría voz, pero no al contenido, que está recortado o distinguido del mismo modo: “voz activa / voz media” y la voz media con las distintas acepciones resultantes de la estructura sintáctico-semántica que permite o exige el verbo.

Si el contenido de la categoría voz es el mismo en español que en latín y si, como vimos, el contenido de la categoría en latín es el mismo que en griego, resulta que tenemos en las tres lenguas el mismo contenido categorial, solo que expresado con procedimientos parcialmente distintos.

Antes, a propósito de la voz en latín, anticipábamos que la distinción *lavo* / *labor* debía leerse como “activa / media pasiva” y no “activa / pasiva”. Puesto que la situación se vuelve a plantear en español a propósito de la distinción *lavo* / *soy lavado*, no estará de más replantear la cuestión para ver si realmente el contenido categorial y las oposiciones establecidas en el interior de la categoría coinciden en las tres lenguas.

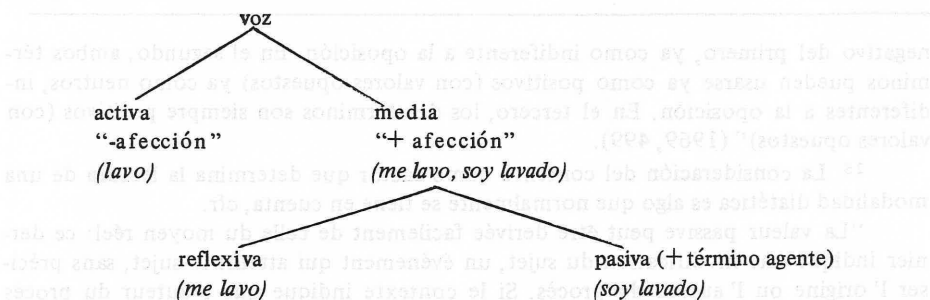
Ciñéndonos ahora al español, hasta ahora hemos supuesto que la oposición que se da en el interior de la categoría voz es la de “activa / media” en el mismo sentido que en la lengua griega o latina. Pero, desde el momento en que la acepción denominada hasta aquí “media pasiva” tiene su propio procedimiento de expresión frente a la activa, de un lado, y frente a las acepciones “media reflexiva” y “media interna” de otro,

La prueba de ello nos la ofrece el hecho de que no admiten la expresión del sujeto agente en ablativo. (...) En realidad según se desprende de los estudios de Wistrand no se admite en latín el uso de un verbo reflexivo con sujeto no personal cuando éste no puede ser concebido como dotado de vida o personalidad. (...) de ahí que prácticamente no existan ejemplos seguros de verbos reflexivos con acepción pasiva” (Bassols, 1948, § 15; cfr. tb. Müller, 1924; Wistrand, 1941; Kärde, 1943, 73-4, 77-83, 95-6; Vendryes, 1947-8, 10-11; Monge 1955, 16-22, 31-2, 47-8; Ronconi, 1968, 18 y ss., etc.).

²³ Sobre la existencia en estados anteriores de lengua de construcciones pronominales de 3ª persona con voz “media pasiva” cuando el sujeto está caracterizado como animado, vid. Monge (1955, 46-53 y 89).

cabe suponer que en el interior de la categoría voz en español se dan oposiciones de distinto tipo y que, por tanto, el contenido de la misma es distinto. Añádase a esto el hecho de que, en la distinción *lavo* / *soy lavado*, lo que normalmente el estudioso destaca es la oposición “sujeto agente / sujeto paciente”.

Cabe sospechar, entonces, que en el interior de la categoría se dan tres términos de la oposición, expresados por *lavo*, *soy lavado* y *me lavo* respectivamente, que, o bien constituyen un sistema ternario, o bien un sistema binario desdoblado y jerarquizado. Admitiendo la posibilidad de un sistema ternario, cabe pensar que los tres términos soportan el mismo significado en distinto grado, o que uno está marcado positivamente, otro negativamente y un tercero de una manera neutra. La primera posibilidad queda descartada porque no se trata realmente de una nota de significación en distinto grado. Y la segunda posibilidad resulta convertible en una doble oposición binaria jerarquizada (cfr. Ruipérez, 1954, §§ 41 y 45; Adrados, 1969, 552 y ss.). Supongamos que la distinción *lavo*, *me lavo*, *soy lavado* traduce la oposición binaria desdoblada:



En esta doble oposición binaria jerarquizada, tenemos que en el primer nivel (“-afección / +afección”) la oposición binaria es privativa o restrictiva, donde los dos términos están marcados como negativo y positivo respectivamente; pero en el segundo nivel (“afección reflexiva / afección pasiva”) la oposición no es restrictiva sino exclusiva, donde los dos términos son positivos²⁴. ¿Cómo es que, dentro de una misma noción o cate-

²⁴ En la tipología y denominación de las oposiciones significativas binarias sigo a Adrados, quien distingue tres tipos de oposición: “El primero (las privativas) lo llamamos de restricción o inclusión (según que nos fijemos en la función de un término respecto al otro o al revés); el segundo (oposiciones equipolentes) de intersección o distinción; el tercero, de exclusión (...). En el primer tipo, el término positivo o marcado (inequívoco) es el restringido, mientras que el otro es usado ya como

goría, un término aparece marcado como positivo dentro de una oposición restrictiva y como exclusivo dentro de una oposición exclusiva? Resulta que la oposición en que se desdobra la noción de "afección", a saber, "reflexividad / pasividad", es distinta de la oposición que recubre la distinción "- afección / + afección". Nos encontramos con el principio clásico, establecido por Ruipérez, de "la no identidad de las oposiciones morfológicas que se interfieren", principio que el autor formula así: "cuando en un término o simultáneamente en los términos de una oposición se establece otra oposición, las nociones básicas respectivas son diferentes" (1954, § 40). Pero es que, además, las nociones de reflexividad y pasividad —como las de reciprocidad y afección interna— no son nociones con rango sistemático, sino acepciones contextuales de la noción "afección". En términos de Ruipérez (*ibíd.*, § 21), la noción de "afección" es el *valor* del término positivo dentro de la oposición diatética; la reflexividad, reciprocidad, pasividad y afección interna son, en cambio, *sentidos*, esto es realizaciones contextuales del *valor* "afección"²⁵.

Y otro tanto ocurre cuando se intenta identificar la oposición "ac-

negativo del primero, ya como indiferente a la oposición. En el segundo, ambos términos pueden usarse ya como positivos (con valores opuestos) ya como neutros, indiferentes a la oposición. En el tercero, los dos términos son siempre positivos (con valores opuestos)" (1969, 499).

²⁵ La consideración del contexto como factor que determina la lectura de una modalidad diatética es algo que normalmente se tiene en cuenta, cfr.

"La valeur passive peut être dérivée facilement de celle du moyen réel: ce dernier indique une modification du sujet, un événement qui atteint le sujet, sans préciser l'origine ou l'auteur du procès. Si le contexte indique que l'auteur du procès est le sujet lui-même, le moyen devient facilement un moyen d'intérêt, un moyen d'intensité, ou un moyen réfléchi; si le contexte indique que l'auteur du procès est étranger au sujet, la forme moyenne fait figure de passif. Ce que toutes ces valeurs du moyen ont de commun, c'est qu'elles rapportent essentiellement le procès au sujet, (...). *Le moyen exprime essentiellement ce qui "arrive" au sujet*" (Larochette, 1943, 63).

"La extensión del reflexivo a otros oficios más cercanos a la pasiva se explica por la debilitación de la fuerza personificadora, por el desgaste de la expresividad que produce el uso frecuente. Y entonces el reflexivo se convierte en instrumento de un valor medio e intransitivo. Ahora bien, para apreciar la facilidad del paso de este sentido al pasivo basta tener en cuenta el hecho de que indica una modificación del sujeto, un acontecimiento que atañe al sujeto, pero sin precisar el origen o el autor del proceso. Si el contexto indica que el autor del proceso es el mismo sujeto, tenemos un medio de interés o un medio reflexivo; si el contexto indica que el agente es exterior al sujeto la forma media adquiere un sentido pasivo" (Monge, 1955, 19).

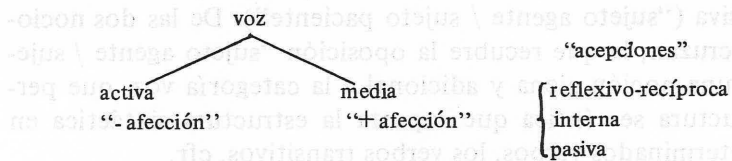
tiva / pasiva” con la oposición “sujeto agente / sujeto paciente”. También aquí se entrecruzan dos oposiciones: “no afección / afección del sujeto” y “sujeto agente / sujeto paciente”; de donde resulta que un término como el “activo” aparece marcado como negativo en una oposición restrictiva o privativa (“no afección / afección”) y como positivo en una oposición exclusiva (“sujeto agente / sujeto paciente”). De las dos nociones que se entrecruzan, la que recubre la oposición “sujeto agente / sujeto paciente” es una noción ajena y adicional a la categoría voz, que pertenece a la estructura semántica que soporta la estructura sintáctica en la que figuran determinados verbos, los verbos transitivos, cfr.

5.1.	<i>La mujer</i>	<i>lava</i>	<i>las manos</i>
	sujeto	predicado	implemento
	agente	acción	paciente
5.2.	<i>La mesa</i>	<i>es lavada</i>	<i>por la mujer</i>
	sujeto	predicado	término adyacente
	paciente	acción	agente

Las estructuras semánticas que soportan las estructuras sintácticas de 5.1. y 5.2. coinciden en estar integradas por los mismos espacios semánticos y difieren en organizarlos de distinto modo. Las nociones, pues, de “agente” y “paciente” vienen dadas o exigidas por el verbo *lavar*. ¿Cuál es el cometido de la distinción *lava* / *es lavada*? Simplemente seleccionar como sujeto gramatical el término agente o el término paciente, nada más. La información “agente / paciente” viene dada ya por la estructura semántica de la oración que permite o exige el verbo²⁶. Un hecho viene a corroborar esta interpretación: los verbos intransitivos, que no tienen voz media en la acepción “media pasiva” (= sujeto paciente) y cuya forma activa no se corresponde necesariamente con un sujeto agente, cfr. *caer* frente a *atentar*; el distinto carácter semántico del sujeto gramatical, interno en *caer* y externo en *atentar*, no está expresado en la flexión sino en el morfema nuclear.

²⁶ Un hecho similar donde se puede ver la interferencia de oposiciones de las que una no corresponde a una noción categorial: dentro del paradigma verbal, la distinción *amaba* / *amé* se opone mediante la correlación aspectual “imperfecto / perfecto”. Pues bien, hay verbos donde dicha correlación aspectual se entrecruza con otra no categorial: *saltaba*, *disparaba* / *salté*, *disparé*. Se dice que en estos verbos el imperfecto es iterativo y el perfecto puntual. Lo que quiere decir que con la correlación aspectual “imperfecto / perfecto” se cruza la correlación “iterativo / puntual”; pero esta última correlación no es aspectual, sino que se superpone a la propiamente aspectual “imperfecto / perfecto” en aquellos verbos cuya *Aktionsart* es de duración interna mínima.

Delimitada una de las oposiciones que se entrecruzan como no perteneciente a la categoría "voz", tenemos que la oposición diatética funciona en español igual que en griego y en latín o, lo que es lo mismo, que el contenido de la categoría y las opciones u oposiciones que permite coinciden en las tres lenguas, cfr.



Una oposición binaria restrictiva o inclusiva, "activa / media" = "no afección del sujeto / afección del sujeto". Las distintas acepciones o variedades de la voz media vienen dadas por la estructura semántico-sintáctica de la oración que permite o exige el verbo.

En las tres lenguas se distingue el mismo contenido categorial, solo que con procedimientos de expresión parcialmente distintos. Conviene recordar a este respecto que a nivel de signos, de las dos oposiciones que se establecen —la del significante y la del significado— la que priva o domina es la del significado (cfr. Ruipérez, 1954, §§ 18-21 y 31; Adrados, 1969, 441, 490-1, 506, etc.). Como indica Adrados (*ibíd.*, 506), cuando se habla de hechos de neutralización, alomorfia, sincretismo, etc. siempre se toma como referencia el significado. En este sentido, puede haber un cambio lingüístico en la relación significante-significado y no en la relación significado-significado, que es lo que ocurre en este caso²⁷. Por otra parte, se trata de un contenido gramatical y categorial porque es un contenido cerrado en cuanto al número de opciones u oposiciones que en su interior permite y porque, además, "presenta una proporcionalidad entre significante y significado" (Adrados, *ibíd.*, 492). Hay recurrencia en el significante y en el significado y, consiguientemente, proporcionalidad; se debe evitar, pues, lo que Hjelmslev (1972) denomina "prejuicio desinencial", esto es, partir del supuesto de que los contenidos categoriales están expresados solo por procedimientos desinenciales o flexivos²⁸.

²⁷ "Las oposiciones en sistema son, pues, oposiciones entre los significados de las formas, no entre las formas. Pues la forma puede cambiar sin que cambie el sentido (...). Así, si estudiamos, por ejemplo, la categoría del género en una lengua indoeuropea, nos dará igual que se marque por un sufijo, por una desinencia o por concordancia: el sentido será el mismo" (Adrados, 1969, 490-1).

²⁸ En este sentido la caracterización que de la oposición gramatical hace Adrados me parece más adecuada que la de Ruipérez, quien restringe tal oposición a la expresada mediante flexión: "Dentro de una palabra, *morfema* es el significante de una

3. LA CATEGORIA "VOZ" EN ESPAÑOL: A PROPOSITO DE LOS VERBOS TRANSITIVOS Y CAUSATIVOS QUE PERMITEN OPOSICION DIATETICA

Hecho este esbozo de lingüística contrastiva a propósito de la categoría "voz" y una vez comprobada la identidad de contenido categorial en las tres lenguas, pasemos a describir un poco más detalladamente la voz en español.

En español, como en griego o en latín, hay verbos que no permiten oposición diatética, esto es, que exigen o rigen una determinada modalidad. Son los equivalentes a los *activa tantum* y *media tantum* del griego o a los deponentes del latín, cfr. *perecer*, *brillar*; *aullar*, *atentar*; *arrepentirse*, *quejarse*, etc. Obsérvese que, al igual que en griego o en latín, no hay necesariamente en estos verbos una correspondencia "significante-significado" como ocurre con los verbos con oposición diatética; si *aullar*, *atentar*, etc. son verbos *activa tantum* en uno y otro plano, otros como *perecer*, *brillar*, *penar*, *carecer*, *convalecer*, etc. son *activa tantum* por la forma y *media tantum* por el significado. Hay, no obstante, tendencia a marcar positivamente los verbos que expresan voz media, como lo demuestran dos hechos: primero, que los verbos pronominales siempre leen voz media; segundo, la tendencia de los verbos *activa tantum* por la forma y *media tantum* por el significado, a aceptar la forma pronominal hipercaracterizando, al menos inicialmente, la modalidad de voz que exigen o rigen, cfr. *caer* ~ *caerse*, *morir* ~ *morirse*, *quedar* ~ *quedarse*, etc.

Por lo que respecta a los verbos que permiten la oposición diatética, me limitaré a describir la voz en los verbos transitivos, más concretamente, en los verbos de oraciones transitivas con sujeto, predicado e implemento. Como quiera que los términos que soportan las funciones "sujeto" e "implemento" pueden desempeñar otras funciones sintácticas, como en la denominada oración primera de pasiva, optaré por denominar tales términos con las letras A y B.

Combinando los tres procedimientos de expresión de la categoría "voz" (*lavo* forma activa, *me lavo* forma pronominal y *soy lavado* forma pasiva) con la posibilidad de seleccionar como sujeto gramatical los tér-

categoría gramatical (...). Así, en lat. *lego* / *legis*, *uoluo* / *uoluis*, -o es un morfema, -is es otro morfema. Al incluir en la definición "dentro de una palabra" se excluyen los elementos sintácticos significativos" (1954, § 25). Y añade: "Una oposición gramatical que, en el plano del significante, se establece por medio de morfemas es una *oposición morfológica*" (*ibid.*, § 26).

minos A o B, las construcciones posibles que deben ser tenidas en cuenta son (cfr. Lyons, 1977, 377):

(6)

	TERMINO (sujeto)	VERBO	TERMINO
a)	A	forma activa	B
β)	A	forma pronominal	B ($\neq$ A)
γ)	A	forma pronominal	B (= A)
δ)	B	forma pronominal	—
ε)	B	forma pronominal	A
ζ)	B	forma pasiva	A
η)	B	forma pasiva	—

Parto de una clasificación de los verbos transitivos en la que utilizo como criterio el rasgo [$\pm$ animado] en los términos A y B que exigen o permiten²⁹. Tal clasificación permite introducir una distinción entre verbos transitivos y verbos causativos, distinción que, como veremos, resulta pertinente, cfr.

7.1. Verbos que exigen B [+ animado]

- 7.1.1. A [+ animado] TRANSITIVOS (*azotar, arañar, lesionar, educar, etc.*)
 7.1.2. A [– animado] CAUSATIVOS (*constipar, abstener*)
 7.1.3. A [$\pm$ animado] CAUSATIVOS (*asustar, aburrir, animar, divertir, etc.*)

7.2. Verbos que exigen B [– animado]

- 7.2.1. A [+ animado] TRANSITIVOS (*leer, beber, adquirir, construir, etc.*)
 7.2.2. A [– animado] CAUSATIVOS (*agrietar*)
 7.2.3. A [$\pm$ animado] CAUSATIVOS (*cerrar, hundir, deteriorar, apagar, etc.*)

7.3. Verbos que permiten B [$\pm$ animado]

- 7.3.1. A [+ animado] TRANSITIVOS (*corregir, preparar, cuidar, preferir, etc.*)
 7.3.2. A [– animado] CAUSATIVOS
 7.3.3. A [$\pm$ animado] CAUSATIVOS (*alterar, agotar, contagiar, cubrir, etc.*)

He aquí un *corpus* mínimo donde aparecen ejemplificadas las cons-

²⁹ No he encontrado ejemplares del tipo 7.3.2. Del tipo 7.2.2. solo he registrado *agrietar*.

trucciones indicadas en (6) con cada uno de los tipos de verbos distinguidos en (7):

7.1.1. (A [+ animado] B [+ animado])

- a) *Yo azoté al niño; él azotó al niño*
- β) *Yo me azoté al niño; él se azotó al niño*
- γ) *Yo me azoté; él se azotó*
- δ) _____ ; _____
- ε) _____ ; _____
- ς) *El niño fue azotado por mí; el niño fue azotado por él*
- η) *El niño fue azotado*

7.1.2. (A [– animado] B [+ animado])

- a) *Un sople de aire constipó al niño*
- β) _____
- γ) _____
- δ) *El niño se constipó*
- ε) *El niño se constipó con un sople de aire*
- ς) _____
- η) _____

7.1.3. (A [± animado] B [+ animado])

- a) *Yo asusté al niño; él asustó al niño; el ruido asustó al niño*
- β) *Yo me asusté al niño; él se asustó al niño; _____*
- γ) *Yo me asusté; él se asustó; _____*
- δ) *El niño se asustó*
- ε) *El niño se asustó conmigo; ... con él; ... con el ruido*
- ς) *El niño fue asustado por mí; ... por él; ... con/por el ruido*
- η) *El niño fue asustado*

7.2.1. (A [+ animado] B [–animado])

- a) *Yo leí la novela; él leyó la novela*
- β) *Yo me leí la novela; él se leyó la novela*
- γ) _____ ; _____
- δ) *La novela se leyó*
- ε) *La novela se leyó por mí; la novela se leyó por él*
- ς) *La novela fue leída por mí; la novela fue leída por él*
- η) *La novela fue leída*

7.2.2. (A [– animado] B [– animado])

- a) *El sol agrietó la pintura*
- β) _____
- γ) _____

- δ) *La pintura se agrietó*
- ε) *La pintura se agrietó con/por el sol*
- ς) _____
- η) _____

7.2.3. (A [± animado] B [– animado])

- a) *Yo cerré la puerta; él cerró la puerta; el viento cerró la puerta*
- β) *Yo me cerré la puerta; él se cerró la puerta; _____*
- γ) _____ ; _____ ; _____
- δ) *La puerta se cerró*
- ε) *La puerta se cerró por mí; ... por él; ... con/por el viento*
- ς) *La puerta fue cerrada por mí; ... por él; ... con/por el viento*
- η) *La puerta fue cerrada*

7.3.1. (A [+ animado] B [± animado])

- a) *Yo corrijo el defecto; él corrige el defecto*
Yo corrijo al niño; él corrige al niño
- β) *Yo me corrijo el defecto; él se corrige el defecto*
Yo me corrijo al niño; él se corrige al niño
- γ) _____ ; _____
Yo me corrijo; él se corrige
- δ) *El defecto se corrige*

- ε) *El defecto se corrige por mí; el defecto se corrige por él*
_____ ; _____
- ς) *El defecto es corregido por mí; ... por él*
El niño es corregido por mí; ... por él
- η) *El defecto es corregido*
El niño es corregido

7.3.3. (A [± animado] B [± animado])

- a) *Yo alteré al niño; él alteró al niño; el ruido alteró al niño*
Yo alteré los resultados; él alteró los resultados; el calor alteró los resultados
- β) *Yo me alteré al niño; él se alteró al niño; _____*
Yo me alteré los resultados; él se alteró los resultados; _____
- γ) *Yo me alteré; él se alteró; _____*
_____ ; _____ ; _____
- δ) *El niño se alteró*
Los resultados se alteraron
- ε) *El niño se alteró por mí/conmigo; ... con/por él; ... con/por el ruido*
Los resultados se alteraron por mí; ... por él; ... con/por el calor
- ς) *El niño fue alterado por mí; ... por él; ... con/por el ruido*
Los resultados fueron alterados por mí; ... por él; ... con/por el calor

η) *El niño fue alterado*

Los resultados fueron alterados

Veamos las lecturas que permiten las distintas construcciones ejemplificadas teniendo en cuenta la clasificación de verbos propuesta. Agruparemos las construcciones en tres series: a) construcciones que toman A como sujeto (α , β , γ); b) construcciones que toman B como sujeto y el verbo en la forma pronominal (δ , ϵ) y, c) construcciones que toman B como sujeto y el verbo en la denominada “forma pasiva” (ζ , η).

a) Construcciones que toman A como sujeto (α , β , γ)

Poco hay que decir de la lectura diatética de la construcción α) permitida con todos los verbos transitivos y causativos: el verbo dice del sujeto que no se encuentra afectado en la acción que realiza.

La construcción β) —que soporta la misma estructura sintáctica que α)— difiere de esta en cuanto a la voz: el verbo, en forma pronominal, expresa voz media; dice del sujeto que se encuentra afectado en la acción que realiza. Ahora bien, la construcción β) solo ocurre cuando el término A, sujeto gramatical, soporta el rasgo [+ animado]³⁰. No cabe decir en

7.1.2. β) **Un soplo de aire se constipó al niño*

7.1.3. β) **El ruido se asustó al niño*

7.2.2. β) **El sol se agrietó la pintura*

7.2.3. β) **El viento se cerró la puerta*

7.3.3. β) **El ruido se alteró al niño; *El calor se alteró los resultados*

La construcción γ) supone la expresión de la voz media en la acepción reflexivo-recíproca, acepción que solo es posible cuando A y B soportan el rasgo [+ animado]. Ahora bien, el requisito de que A y B sean animados parece necesario, pero no suficiente pues no todos los verbos que se construyen con A y B soportando el rasgo [+ animado] expresan inequívocamente la voz media en la acepción reflexivo-recíproca. La cuestión afecta, como se puede comprobar, a los verbos 7.1.1., 7.1.3., 7.3.1. y

³⁰ Cabe sospechar que la construcción β) tampoco ocurre cuando el término B, implemento, soporta el rasgo [+ animado]. La verdad es que en el estado actual de lengua nada hay a nivel de sistema que impida la aparición de la construcción β) en estos casos. La mayor o menor frecuencia en la aparición de tal construcción depende de la norma del español en sus variedades diatópica o diastrática o, incluso, de la variedad de registros dentro del idiolecto o norma individual del hablante. Ejemplos de estas construcciones pueden verse en Cartagena (1972, 86-93) o Martín Zorraquino (1979, 320-34).

7.3.3. Partamos de la construcción β) ejemplificada con los verbos *azotar*, *corregir*, *asustar* y *alterar* respectivamente. El paso de la construcción β) a la construcción γ) se da con claridad en los verbos *azotar* y *corregir* (tipos 7.1.1. y 7.3.1.), donde ahora la forma pronominal concordada desempeña la función de implemento, producto de la conmutación con la frase preposicional *al niño*. Con los verbos tipo 7.1.3. y 7.3.3., a los que responden *asustar* y *alterar* respectivamente, no está claro si el paso de la construcción β es a la construcción γ), con la expresión de voz media en la acepción “reflexivo-recíproca”, o a la construcción δ), con la expresión de voz media en la acepción de “afección interna”. ¿Por qué la construcción γ) solo está claramente permitida por los verbos *azotar* y *corregir* correspondientes a los tipos 7.1.1. y 7.3.1. respectivamente?

Conviene introducir la distinción entre verbos transitivos y verbos causativos: los transitivos exigen siempre los términos A y B; los causativos, bien figuran solo con B, bien con A y B³¹. Se puede adelantar, tal como se muestra en (7), que son verbos transitivos los del tipo 7.1.1., 7.2.1. y 7.3.1., ejemplificados con *azotar*, *leer* y *corregir* respectivamente; son verbos causativos los restantes: 7.1.2., 7.1.3., 7.2.2., 7.2.3., 7.3.3., ejemplificados con *constipar*, *asustar*, *agrietar*, *cerrar* y *alterar* respectivamente.

Aplicada la distinción entre verbos transitivos y verbos causativos, tenemos que la construcción γ), que expresa voz media en la acepción “reflexivo-recíproca”, se da de una manera inequívoca en los verbos transitivos que exigen o permiten B con el rasgo [+ animado] (tipo *azotar*, 7.1.1. y *corregir*, 7.3.1.). Con los verbos causativos que exigen o permiten B [+ animado] (tipo *asustar*, 7.1.3. y *alterar*, 7.3.3.) se solapan las construcciones γ), voz media “reflexivo-recíproca”, y δ), voz “media interna”, y es el contexto lingüístico o situacional el que seleccionará una u otra lectura diatética, cfr.

(8)

		voz media	
	“reflexiva”	“recíproca”	“interna”
7.1.3. <i>Yo me asusté</i>	(a mí mismo)		(con el ruido)
<i>El se asustó</i>	(a sí mismo)		(con el ruido)
<i>Ellos se asustaron</i>	(a sí mismos)	(entre sí)	(con el ruido)

³¹ Utilizo la noción de causatividad tal como aparece en Lyons (1977, 362-85). Para una interpretación parcialmente distinta, vid. Kastovsky (1973). Para la construcción “causativo + infinitivo” en las lenguas romances, vid. Radford (1978). Para la causatividad en español, vid. Cano Aguilar (1977).

7.3.3. <i>Yo me alteré</i>	(a mí mismo)	(con el ruido)
<i>El se alteró</i>	(a sí mismo)	(con el ruido)
<i>Ellos se alteraron</i>	(a sí mismos)	(entre sí) (con el ruido)

¿Por qué los verbos tipo *azotar* y *corregir* seleccionan la construcción γ) con exclusión de las construcciones δ) y ϵ), mientras que los verbos tipo *asustar* y *alterar* solapan las construcciones γ) y δ) ? Es de observar que la construcción γ) de los verbos transitivos *azotar* y *corregir* (7.1.1. y 7.3.1.) y la construcción δ) de los verbos causativos *asustar* y *alterar* (7.1.3. y 7.3.3., este con el término B [$\pm$ animado]), admiten la incrementación de una frase preposicional, cfr.

(9)

7.1.1. γ) *Yo me azoté con el látigo*

7.3.1. γ) *Yo me corrijo con el esfuerzo*

7.1.3. ϵ) *Yo me asusté con el ruido*

7.3.3. ϵ) *Yo me alteré con el ruido*

Pero tal segmento tiene distinta funcionalidad según que el verbo sea transitivo o causativo: *azotar* y *corregir* no admiten dicho segmento como sujeto en la construcción α); *asustar* y *alterar* sí, cfr.

(10)

7.1.1. α) **El látigo me azotó*

7.3.1. α) **El esfuerzo me corrige*

7.1.3. α) *El ruido me asustó*

7.3.3. α) *El ruido me alteró*

Lo que prueba que tal segmento es funcionalmente distinto en una y otra estructura sintáctico-semántica. En la estructura oracional de la construcción en que aparecen los verbos transitivos *azotar* y *corregir*, se trata de un segmento distinto funcionalmente del término A; es un instrumental, cfr.

(10)

7.1.1. α) *Yo azoté al niño con el látigo*

7.3.1. α) *Yo corrijo al niño con el esfuerzo*

En la estructura oracional de la construcción ϵ) que soportan los verbos causativos *asustar* y *alterar*, el segmento introducido por *con* pasa a sujeto gramatical en la construcción α); es el término A, contrástese

(11)

7.1.3. ϵ) *Yo me asusté con el ruido*a) *El ruido me asustó*7.3.3. ϵ) *Yo me alteré con el ruido*a) *El ruido me alteró*

El contraste entre las construcciones ejemplificadas en (9) y (10) muestran claramente que la estructura sintáctica que soportan *azotar* y *corregir* difiere de la que soportan *asustar* y *alterar*. Con los primeros tenemos en (9) la construcción γ), con la lectura media en la acepción reflexivo-recíproca; con los segundos tenemos en (9) la construcción ϵ) con el término B como sujeto y con la expresión de voz media en la acepción de afección interna.

En definitiva, pues, los verbos transitivos *azotar* y *corregir* permiten la construcción γ), con expresión de voz media en la acepción reflexivo-recíproca, pero no las construcciones δ) y ϵ). Por el contrario, los verbos causativos *asustar* y *alterar* permiten claramente la construcción ϵ), con la expresión de voz media en la acepción de afección interna; pero, de no estar presente la frase preposicional de la construcción ϵ), se solapan las construcciones ϵ), voz media reflexivo-recíproca, y γ), voz media interna (cfr. *supra*).

b) Construcciones pronominales que toman B como sujeto (δ , ϵ)

Las construcciones δ) y ϵ) coinciden en utilizar la forma pronominal del verbo seleccionando B como sujeto gramatical. La diferencia afecta únicamente a si está expresado o no el término A, precisamente el término que en las construcciones anteriores funciona como sujeto.

La distinción entre verbos transitivos y verbos causativos, pertinente para la construcción anterior γ), también lo es para las construcciones δ) y ϵ). Y es pertinente en un doble sentido. En primer lugar, no siempre los verbos transitivos admiten estas construcciones, mientras que los causativos sí; en segundo lugar, la modalidad de voz que en estas construcciones permiten los verbos transitivos y causativos es diferente.

Por lo que respecta a los verbos transitivos, solo permiten las construcciones δ) y ϵ) cuando el término B se considera como inanimado y la acepción medial es la "media pasiva". Es fácil ver que para los verbos transitivos la distinción [$\pm$ animado] en el término B implica que, bien permiten la construcción γ) en la acepción medial "reflexivo-recíproca" cuando B es [+ animado], bien las construcciones δ) y ϵ) en la acepción "media pasiva" cuando el término B es inanimado, cfr.

- 7.1.1. γ) *Yo me azoté; El se azotó*
 7.3.1. γ) *Yo me corrijo; El se corrige*
 7.2.1. δ) *La novela se leyó*
 ε) *La novela se leyó por mí; La novela se leyó por él*
 7.3.1. δ) *El defecto se corrige*
 ε) *El defecto se corrige por mí; El defecto se corrige por él*

Pasemos a los verbos causativos. Recuértese que lo peculiar de las construcciones pronominales δ) y ε) (y en ello coinciden con ζ), η)) es leer el término B como sujeto; de donde se deduce que, de las posibles acepciones de la voz media, está excluida la acepción “reflexivo-recíproca” quedando solo las acepciones “media interna” y “media pasiva”.

Pues bien, en las construcciones δ) y ε) todos los verbos causativos coinciden en expresar la voz media interna; la diferencia está en que unos soportan también la acepción media pasiva y otros no. Solo admiten la acepción “media interna” los verbos *constipar* (7.1.2.), *agrietar* (7.2.2.) y *asustar* (7.1.3.); cfr. las construcciones ejemplificadas:

- 7.1.2. δ) *El niño se constipó*
 ε) *El niño se constipó con un soplo de aire*
 7.2.2. δ) *La pintura se agrietó*
 ε) *La pintura se agrietó con el sol*
 7.2.3. δ) *El niño se asustó*
 ε) *El niño se asustó conmigo; ... con él; ... con el ruido*

Puesto que seleccionan la voz media en la acepción de “afección interna”, los segmentos adicionados en la construcción ε) no son interpretables como agentes.

Admiten la voz media en la acepción “media interna” y en la acepción “media pasiva” los verbos *cerrar* (7.2.3.), *alterar* (7.3.3.). Con *alterar* (7.3.3.) la lectura es “media interna” cuando B es [+ animado] y “media pasiva” o “media interna” cuando B es [- animado]. Cfr. las construcciones ejemplificadas:

- 7.2.3. δ) *La puerta se cerró*
 ε) *La puerta se cerró por mí; ... por él; ... con/por el viento*
 7.3.3. δ) *El niño se alteró*
 Los resultados se alteraron; los alimentos se alteraron
 ε) *El niño se alteró por mí/conmigo; ... con/por el ruido*
 Los resultados se alteraron por mí; ... con/por el calor

Dos peculiaridades en estas construcciones. En primer lugar, la distinción [$\pm$ animado] en el término B tiene su pertinencia en el sentido de que la acepción “media pasiva”, siempre en concomitancia con la acepción “media interna”, está permitida solo cuando el término B se lee como inanimado; de ahí la afirmación de que la pasiva refleja solo ocurre con la tercera persona (singular o plural) y el rasgo [- animado]. El segundo rasgo que cabe destacar es que en la construcción ϵ), la incrementa con el término A, la distinción [$\pm$ animado] en tal término también parece ser pertinente pues, cuando soporta el rasgo [- animado], difícilmente permite tal construcción la expresión de la voz media en la acepción “media pasiva”; si no la exige, al menos prefiere la lectura “voz media interna”³², cfr. en

7.2.3. ϵ) *La puerta se cerró por mí; la puerta se cerró por él,*
frente a

La puerta se cerró con/por el viento

7.3.3. ϵ) *Los resultados se alteraron por mí; Los resultados se alteraron por él,*
frente a

Los resultados se alteraron con/por el calor

Y pasamos, por último, a las construcciones que leen B como sujeto, pero con la denominada “forma pasiva” del verbo.

³² Conviene indicar a este respecto que es normal afirmar que la construcción ϵ) en la acepción “media pasiva” es poco frecuente en español. Así Monge, por ej., insiste en que la pasiva refleja “no admite sin repugnancia que el agente, introducido por *por* o *de*, vaya explícito. (...) la pasiva refleja es, por principio, semánticamente impersonal” (1955, 42). Sin embargo, el autor registra ejemplos en los distintos estados de lengua, especialmente en los siglos XV y XVI, (cfr., para ejemplos en el estado actual de lengua, Mello, 1978). Y añade: “Es lógico que, dada la pasividad de estas frases, se sienta en ocasiones la necesidad de expresarlo. Pero no es menos cierto que, en este caso, se prefiere y se ha preferido siempre el giro pasivo perifrástico” (*ibid.*, 43).

Está claro, creo, que la cuestión no hay que debatirla a nivel de sistema, sino de norma. El sistema del español permite y permitió la construcción ϵ) en la acepción “media pasiva”, al menos cuando el segmento introducido con *por* o *de* soporta el rasgo [+ animado]. Y la afirmación de que “se prefiere y se ha preferido el giro pasivo perifrástico”, esto es, la construcción ζ) hay que reinterpretarlo del siguiente modo: mientras la construcción ϵ) con la lectura diatética “media pasiva” permite la aparición del término agente, la construcción ζ), no solo permite la aparición de tal término sino que lo presupone (cfr. *infra* ap. c)).

c) Construcciones con B como sujeto y con la forma pasiva del verbo (ζ , η)

Es importante tener presente que las construcciones (ζ , η), en las que aparece la denominada “forma pasiva” del verbo, coinciden con las construcciones pronominales anteriores (δ , ϵ) en seleccionar el término B como sujeto gramatical.

Son varias las propiedades de las construcciones ζ) y η) donde aparece la denominada “forma pasiva” del verbo. En primer lugar, la forma pasiva coincide con la forma activa en seleccionar solo uno de los términos como sujeto gramatical: la forma activa selecciona A, la forma pasiva B. La forma pronominal, por el contrario, selecciona según los casos A o B, cfr. las construcciones β), γ), δ) y ϵ).

En segundo lugar, a diferencia de la forma pronominal que puede expresar diversas acepciones de la voz media (“reflexivo-recíproca”, “media interna”, “media pasiva”) según las construcciones en que aparezca, la denominada “forma pasiva” selecciona solo la “media pasiva”: el término B (sujeto gramatical) se encuentra afectado en el proceso realizado por el término A. Obsérvese a este respecto que, independientemente de la expresión o no expresión del término A, la acepción “media pasiva” siempre presupone dicho término B y eso es precisamente lo que la diferencia de la acepción “media interna”.

Y en tercer lugar, la forma pronominal, cuando expresa la acepción “media pasiva” solo puede expresarla cuando el término B es tercera persona (singular o plural) y está marcado como inanimado. La forma pasiva, por el contrario, expresa la acepción “media pasiva” con las tres personas gramaticales en singular y plural.

Veamos a través de las construcciones ejemplificadas qué tipos de verbos permiten las construcciones ζ) y η). Como quiera que la construcción pronominal también puede expresar en algunos casos la acepción “media pasiva”, iremos contrastando las construcciones δ) y ϵ) con las construcciones ζ) y η).

La distinción “verbo transitivo / verbo causativo” continúa siendo pertinente. Nada hay que decir respecto de los verbos transitivos tipo *azotar*, *leer* y *corregir* (7.1.1., 7.2.1. y 7.3.1. respectivamente): admiten siempre las construcciones ζ) y η), cfr.

7.1.1. δ) _____

ϵ) _____

ζ) *El niño fue azotado por mí; El niño fue azotado por él*

η) *El niño fue azotado*

7.2.1.δ) *La novela se leyó*

ε) *La novela se leyó por mí; La novela se leyó por él*

ζ) *La novela fue leída por mí; La novela fue leída por él*

η) *La novela fue leída*

7.3.1.δ) *El defecto se corrige*

_____ ; _____

ε) *El defecto se corrige por mí; El defecto se corrige por él*

ζ) *El defecto es corregido por mí; El defecto es corregido por él*

η) *El defecto es corregido*

Por lo que respecta a los verbos causativos, los del tipo *constipar* y *agrietar* (7.1.2. y 7.2.2.) no admiten las construcciones ζ) y η). Recuerdese que en las construcciones pronominales δ) y ε) tampoco permiten la expresión de la voz media en la acepción “media pasiva”, sino solo la acepción “media interna”, cfr.

7.1.2.δ) *El niño se constipó*

ε) *El niño se constipó con un soplo de aire*

ζ) _____

η) _____

7.2.2.γ) *La pintura se agrietó*

ε) *La pintura se agrietó con el sol*

ζ) _____

η) _____

Por el contrario, los verbos tipo *cerrar* (7.2.3) y *alterar* (7.3.3.), cuyas construcciones pronominales δ) y ε) expresan voz media, ya en la acepción “media interna”, ya en la acepción “media pasiva” (cuando B es inanimado), admiten siempre las construcciones ζ) y η), cfr.

7.2.3.γ) *La puerta se cerró*

ε) *La puerta se cerró por mí; ... por él; ... con/por el viento*

ζ) *La puerta fue cerrada por mí; ... por él; ... con/por el viento*

η) *La puerta fue cerrada*

7.3.3.γ) *El niño se alteró*

Los resultados se alteraron

ε) *El niño se alteró por mí/conmigo; ... con/por él; ... con/por el ruido*

Los resultados se alteraron por mí; ... por él; con/por el calor

ζ) *El niño fue alterado por mí; ... por él; con/por el ruido*

Los resultados fueron alterados por mí; ... por él; ... con/por el calor

η) *El niño fue alterado*

Los resultados fueron alterados

Por último, los verbos tipo *asustar* (7.1.3.), cuyas construcciones pronominales δ) y ϵ) expresan voz media solo en la acepción “media interna”, permiten las construcciones ζ) y η), cfr.

7.1.3. γ) *El niño se asustó*

ϵ) *El niño se asustó conmigo; ... con él; ... con/por el ruido*

ζ) *El niño fue asustado por mí; ... por él; ... con/por el ruido*

η) *El niño fue asustado*

Pero no todos los verbos del tipo 7.1.3. permiten tales construcciones, concretamente la construcción ζ). Si en η) conmutamos *asustado* por *divertido* o *aburrido*, la construcción deja de expresar voz media en la acepción “media pasiva” y, consiguientemente, la construcción ζ) no es posible.

CONCLUSIONES

En las páginas que preceden he intentado describir el contenido de la categoría “voz” en español en los verbos transitivos y causativos que permiten la oposición diatética, delimitando las opciones u oposiciones que permite la categoría de las acepciones existentes dentro de la opción “voz media”. Previamente he hecho una revisión del estado de la cuestión en la gramática española y un estudio contrastivo del contenido de la categoría en griego, latín y español. De lo expuesto cabe deducir lo siguiente:

1) Frente a las descripciones hechas hasta ahora, que coinciden en delimitar dos modalidades de voz, activa y pasiva, y presentarlas en relación directa con la correlación “sujeto agente / sujeto paciente” de las oraciones transitiva y pasiva respectivamente, hay que buscar antes cuál es el cometido de la voz como categoría verbal. A este respecto se puede comprobar que en las lenguas indoeuropeas la voz tiene como misión informar acerca de la situación del término que funciona como sujeto gramatical en relación con el proceso expresado por el verbo.

2) En el estudio contrastivo del contenido de la categoría “voz” en griego, latín y español se comprueba que:

a) En español, como en latín y en griego, la información de la categoría gira en torno a la noción de “afección” o “participación” del término “sujeto gramatical” en el proceso expresado por el verbo, y las opcio-

nes o modalidades que permite son dos: voz activa y voz media. Ambas opciones guardan entre sí una relación de oposición privativa o restrictiva: la voz media, término marcado de la oposición, indica que el sujeto se encuentra afectado por el proceso; la voz activa, término no marcado, bien indica que el sujeto no se encuentra afectado por el proceso, bien —caso de neutralización— no informa acerca de si está afectado o no.

b) El español también coincide con el latín y el griego en distinguir las mismas acepciones dentro de la modalidad de voz media, acepciones que siempre vienen determinadas por la estructura de la oración que permite o exige el verbo.

c) De los puntos a) y b) se deduce que el contenido de la categoría “voz” o, lo que es lo mismo, las opciones u oposiciones que la categoría permite coinciden en las tres lenguas. También se deduce la coincidencia en distinguir las mismas acepciones dentro de la modalidad de voz media; las divergencias afectan, no a la organización del contenido dentro de la categoría, a la relación contenido-contenido, sino al modo de expresar la misma organización del contenido, a la relación expresión-contenido.

3) En cuanto al contenido de la categoría “voz” en español y a su comportamiento en los verbos transitivos y causativos que permiten la oposición diatética, cabe concluir que:

a) En principio, tanto en los verbos transitivos como causativos, la oposición diatética funciona en el sentido descrito: una oposición binaria restrictiva o inclusiva, “activa / media” = “no afección del sujeto / afección del sujeto”. Las divergencias afectan a la posibilidad de expresar las distintas acepciones de la modalidad de voz media y a sus procedimientos de expresión.

b) Desde la perspectiva de los procedimientos de expresión en relación con la oposición diatética y las distintas acepciones de la voz media, la forma activa o no pronominal del verbo expresa siempre la modalidad de voz activa: el verbo dice del término A, sujeto gramatical, que no se encuentra afectado en el proceso que realiza o, caso de neutralización, no dice si está afectado o no. La denominada “forma pasiva” del verbo, que siempre selecciona el término B como sujeto gramatical, expresa la modalidad de voz media solo en la acepción “media pasiva”: el verbo dice del sujeto que se encuentra afectado en el proceso realizado por el término A, que siempre presupone independientemente de que esté expresado o no. La forma pronominal del verbo, que puede seleccionar los térmi-

nos A o B como sujeto gramatical, expresa siempre la modalidad de voz media en cualquiera de las acepciones descritas: “media indirecta”, “media reflexivo-recíproca”, “media interna”, “media pasiva”; esta última con distribución defectiva.

c) Desde la perspectiva de la posibilidad de expresar distintas acepciones dentro de la modalidad de voz media y de sus procedimientos de expresión en relación con la distinción “verbo transitivo / verbo causativo”, resulta que:

En las construcciones pronominales, la construcción γ) —que expresa voz media en la acepción “reflexivo-recíproca”— solo se da de una manera inequívoca cuando el verbo es transitivo y soporta los términos A y B interpretados con el rasgo [+ animado]. Las construcciones pronominales δ) y ϵ) solo están permitidas por los verbos transitivos que soporten B, sujeto gramatical, con el rasgo [- animado], en cuyo caso la acepción medial que expresan es “media-pasiva”. Por el contrario, tales construcciones son siempre posibles con los verbos causativos, que coinciden en expresar la voz media en la acepción “media interna” y divergen en que unos solo admiten tal lectura y otros, concretamente los que pueden leer el término B como [$\pm$ animado], expresan alternativamente la acepción “media interna” o la “media pasiva”, esta con distribución defectiva: “media interna” cuando B es [+ animado] y “media interna” o “media pasiva” cuando B es [- animado].

Las construcciones con la denominada “forma pasiva” del verbo, que seleccionan el término B como sujeto gramatical y expresan voz media solo en la acepción “media pasiva”, siempre son posibles con los verbos transitivos mientras que con los causativos lo son solo cuando tales verbos admiten también las construcciones pronominales δ) y ϵ) en la acepción “media pasiva” y, aun así, con ciertas reservas. En caso de que el verbo causativo no admita tales construcciones pronominales en la acepción “media pasiva”, tampoco admite las construcciones con la denominada “forma pasiva” del verbo.

REFERENCIAS

- Academia, Real Española: *Gramática de la lengua española*, nueva edición, reformada, de 1931, Espasa-Calpe, Madrid, 1931.
- : *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

- Alarcos Llorach, E.: "La diátesis en español", *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1978, 90-94.
- _____: "Pasividad y atribución en español", *Estudios, cit.*, 124-32.
- Alcina Franch, J. y Blecha, J.M.: *Gramática española*, Ariel, Esplugues de Llobregat, 1975.
- Alonso A. y Henríquez Ureña, P.: *Gramática castellana*, Losada, Buenos Aires, 1938, 2 vols. Primer curso, 1971²⁶; 2º curso, 1971²⁴.
- Babcock, Sandra S.: *The Syntax of Spanish Reflexive Verbs. The Parameters of the Middle Voice*, Mouton, La Haya, 1970.
- Balmori, C.H.: "Observaciones sobre el estudio de los verbos deponentes", *Emerita*, I, 1933, 1-77, II, 1934, 45-78.
- Bassols de Climet, M.: *Sintaxis histórica de la lengua latina*, t. II, 1: *Las formas personales del verbo*, CSIC, Madrid, 1948.
- Bello, A.: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago de Chile, 1847. Cito por Bello-Cuervo: *Gramática de la lengua castellana* (con prólogo y notas de N. Alcalá-Zamora y Torres), Sopena, Buenos Aires, 1964⁷.
- Benveniste, E.: "Actif et moyen dans le verbe", *Journal de psychologie*, 1950. Recogido en *Problèmes de linguistique générale*, Gallimard, París, 1966, 168-75.
- Cano Aguilar, R.: "Las construcciones causativas en español", *BRAE*, LVII, 1977, 221-58 y 523-51.
- Carrasco, Félix: "Sobre el formante de la "voz pasiva" en español", *Revista Española de Lingüística*, 3, 2, 1973, 333-41.
- Cartagena, N.: *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Publicaciones del Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción, Concepción, 1972.
- Cartier, Alice: "Voix et transitivité: deux notions syntaxiques distinctes. L'exemple de l'indonésien", *BSLP*, LXX, 1975, 321-37.
- Dahlén, Eric: *Etudes syntaxiques sur les pronoms réfléchis pléonastiques en latin*, Acta Universitatis Gothoburgensis, Göteborg, Sweden, 1964.
- _____: *Remarques syntaxiques sur certains verbes pronominaux en latin et en langues romanes*, Acta Universitatis Gothoburgensis, Göteborg, Sweden, 1977.
- Dik, S.C.: *Functional Grammar*, North-Holland, Amsterdam, 1978.
- Ernout, A. y Thomas, F.: *Syntaxe latine*, París, 1964².
- Fillmore, Ch.J.: "The Case for Case Reopened", en Peter Cole/Jerrold M. Sadock (eds.): *Syntax and Semantics*, 8, Academic Press, Inc. (London), LTD, 1977, 59-81.
- Flobert, P.: *Les verbes déponents latins des Origines à Charlemagne*, Les Belles Lettres, París, 1975.
- García Gual, C.: *El sistema diatético en el verbo griego*, anejo XXV de *Emerita*, CSIC, Madrid, 1970.
- Gili Gaya, S.: *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, 1964⁹.
- Gonda, J.: *Remarks on the Sanskrit Passive*, Leiden, 1951.

- _____ : "Reflections on the Indo-european Medium", *Lingua*, IX, 1961, 30-67 y 175-93.
- Gutiérrez Ordóñez, S.: "Sobre los dativos "superfluos" ", *Archivum*, XVII-XVIII, 1977-78, 416-52.
- Hanssen, F.: *Gramática histórica de la lengua castellana*, Halle, 1913. Cito por la reproducción facsímil de "El Ateneo", Buenos Aires, 1945.
- Hernández Alonso, C.: *Sintaxis española*, Valladolid, 1975.
- Hjelmslev, L.: *La catégorie des cas*, Munich, 1972.
- Kårde, S.: *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général dans les langues romanes*, Diss. Uppsala, 1943.
- Kastovsky, D.: "Causatives", *Foundations of Language*, 10, 1973, 255-315.
- Kurylowicz, J.: *The Inflectional Categories of Indo-european*, Carl Winter, Universitätsverlag, Heidelberg, 1964.
- Larochette, J.: "Les aspects verbaux en espagnol ancien", *Revue des langues romanes*, 1939, 327-421.
- _____ : "Les aspects verbaux en espagnol moderne", *Revue belge de Philologie et Histoire*, XXIII, 1943, 39-72.
- Lázaro Carreter, F.: "Problemas de terminología lingüística", *Presente y Futuro de la Lengua Española*, vol. II (Actas de la asambleas de filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas), Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1964, 383-92.
- _____ : "Sobre la pasiva en español", *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso" en su cincuentenario (1923-73)*, Buenos Aires, 1975, 200-9.
- Lenz, R.: *La oración y sus partes, Estudios de gramática general y castellana*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920, 1935³.
- Lyons, John: *Introducción en la lingüística teórica*, Teide, Barcelona, 1977.
- Manacorda de Rosetti, M.V.: "La frase verbal pasiva en el sistema español", *Filología*, 7, 1961, 145-60. Reed. en Barrenechea-Manacorda: *Estudios de gramática estructural*, Paidós, Buenos Aires, 1969, 71-90.
- Marcos Marín, F.: *Aproximación a la gramática española*, Cincel, Madrid, 1974².
- _____ : *Curso de gramática española*, Cincel, Madrid, 1980.
- Martín Zorraquino, M^a A.: *Las construcciones pronominales en español*, Gredos, Madrid, 1979.
- Mello, Georges de: "On the use of "por" plus agent with "se" constructions", *Hispania*, 61, 2, 1978, 323-7.
- Molina Redondo, J. Andrés de: *Usos de "se": Cuestiones sintácticas y léxicas*, Sociedad General Española de Librería, Madrid, 1974.
- Monge, Félix: "Las frases pronominales de sentido impersonal en español", *AFA*, VII, 1955, 7-102.
- Müller, H.F.: "The passive voice in vulgar latin", *Romanic Review*, XV, 1925, 68-93.
- Pottier, B.: *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*, Ediciones Hispanoamericanas, París, 1963³.
- _____ : *Gramática del español*, Alcalá, Madrid, 1970.

- Radford, A.: "Agentive causatives in Romance: accesibility versus passivization", *Journal of Linguistics*, 14, 1, 1978, 35-58.
- Reichenkron, G.: *Passivum, Medium und Reflexivum in den Romanischen Sprachen*, Jena-Leipzig, 1933.
- Rodríguez Adrados, F.: *Lingüística estructural*, Gredos, Madrid, 1969, 2 vols.
- Ronconi, A.: *Il verbo latino. Problemi di sintassi storica*, Firenze, 1968.
- Sánchez Ruipérez, M.: *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo. Análisis funcional sincrónico*, CSIC, Salamanca, 1954.
- Seco, R.: *Manual de gramática española*, Compañía Ibero-americana de Publicaciones, Madrid, 1930, 2 vols. Cito por la edición de Aguilar, Madrid, 1967⁹.
- Vendryes, J.: "Une catégorie verbale: le mode de participation du sujet", *BSL*, XLIV, 1947-8, 1-20.
- Wistrand, E.: *Über das Passivum*, Göteborg, 1941.